

Presidente
D. Vicente Ayerdi
Concejales
D. Angel Tharguren
D. Esteban Garmendia
D. Sr. M^a Benjoechea
D. Juan Madariaga
D. Fernando Sobato

En la Universidad de Lezo a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunió el Ilustre Ayuntamiento de la misma, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicen- te Ayerdi y Olasola y asistencia del in- fante Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leído el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura íntegra al pro- yecto de presupuesto ordinario que presenta la Comisión de Hacienda y discutido que fueron im- plemente los créditos que la integran, se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presu- puesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la igual suma de setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesetas con once céntimos.

Acto seguido, se leyó el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de las obras de sanea- miento de la marisma y varios arreglos en la cañería general del agua potable, que suscribe la Comisión de Hacienda y que importa la cantidad de veinte y cinco mil pesetas. Entera- do el Ayuntamiento, acuerda aprobar el citado presupuesto.

X La Corporación acuerda solicitar de la Caja de Ahorro Provincial de Guipúzcoa un préstamo de veinte mil pesetas, pagadero en diez años, con destino al presupuesto extra- ordinario.

De conformidad con el acuerdo de la Caja de Ahorro provincial de Guipúzcoa concediendo a los Ayuntamientos que tengan

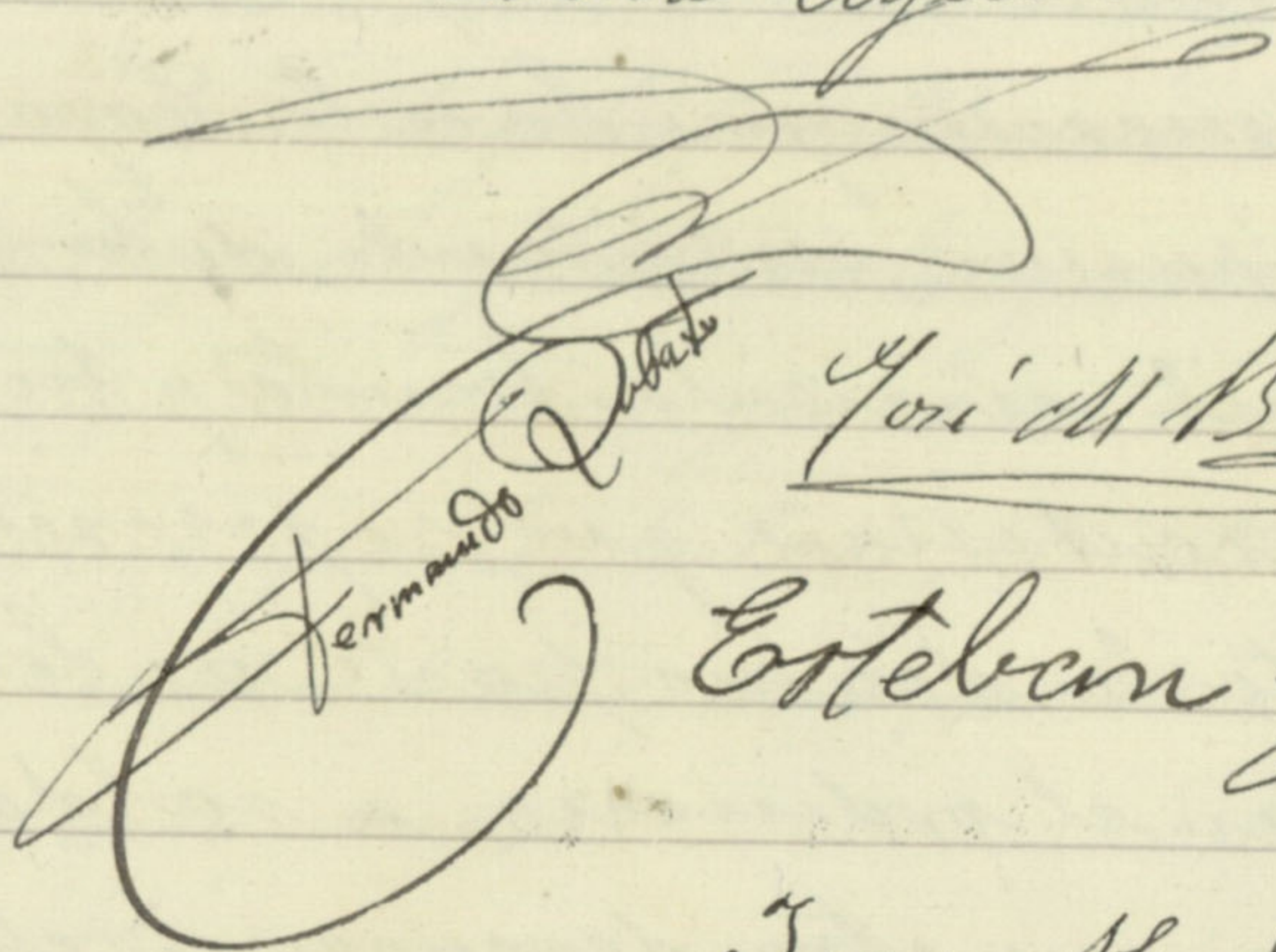
cuenta corriente con dicha institución, un crédito represen-
tado por la sexta parte de los ingresos presupuestados
en el ordinario y en vista del informe favorable del
Sr. Interventor Municipal, se resuelve: 1.º Acogerse
a la concesión que hace la Caja de Ahorros Provincial
de Guipúzcoa, solicitando de la misma un crédito de
seis mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y
nueve céntimos, que representa aproximada-
mente la décima parte de los ingresos presump-
tados en el ordinario, a saldar por trimestres, con sus
intereses u otro devengos, en efectivo metálico o por pa-
gare a la orden quoventa días. 2.º El Ayuntamiento solicita
de la Caja dicho crédito como contratación de parte del
servicio de Cenrería, quedando afectos al mismo los
ingresos ordinarios del presupuesto corriente. 3.º Para
que el Ayuntamiento pueda hacer uso de dicho crédito
y se formalicen en su nombre los documentos nece-
sarios a tal fin, designa al efecto como representante
a D. Vicente Ayerdi y Olariola, Alcalde-Prenden-
te de este Ayuntamiento. 4.º El Ayuntamiento es
responsable del saldo que resulte a favor de
la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, como
consecuencia de la retirada de capitales por la
persona que ha quedado autorizada para ha-
cerlo.

A propuesta del Concejal Sr. Fla-
guren, la Corporación acuerda por
unanimidad conceder las acostumbra-
das raciones de pan y vino a los vecinos
que se han comprometido para aplear
el camino vecinal que desde Chachamendi
por Iuantenea, se dirige a Bonocho.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión

de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Vicente Ayerdi



José M. Bengoechea

Esteban Garmendia

Juan Madariaga

Fidel Otegui

Presidente,

D. Vicente Ayerdi

Concejales,

D. Angel Barquero

" Esteban Garmendia

" José M. Bengoechea

" Juan Madariaga

En la Universidad de León a siete de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en la Sala Consistorial el Ilustre Ayuntamiento de la misma, siendo la hora de las doce con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ayerdi y Olaiola y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que lo declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a un escrito de fecha 2 de marzo que presenta D. Manuel Goñi vecino de Oyarzun, dando cuenta que mediante escritura que acompaña, otorgada ante el Notario D. Juan Leoncio Iturralde, D. Equacio Lopeztegui ha hecho cesión total y absoluta del crédito que tenía contra este Ayuntamiento por razón de los trabajos efectuados en las obras de saneamiento de la marisma de esta Universidad, a favor del recurrente. El Ayuntamiento en su virtud, acuerda quedar enterado y conforme a lo solici-